

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2618522

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NUMERO DE ACTA	007
---	----------------	-----

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **10:30 horas del día lunes 28 de octubre del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de D344-2024-GR.CAJ/GGR, de fecha 23 de septiembre del 2024**, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO, DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2618522**, bajo el sistema de contratación: **A Suma Alzada**, Fuente de Financiamiento: **Recursos Determinados**, cuyo valor referencial asciende al monto de **Doscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cuarenta con 19/100 Soles (S/ 299,740.19)** incluye IGV; con la finalidad de realizar la **evaluación de las ofertas económicas del procedimiento de selección**.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	ING. HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LIZBETH SALDAÑA CEDRÓN	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	DR. LUIS ANTONIO OBESO MONCADA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

**3 DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A OCHENTA (80) PUNTOS.**

En la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas, se ha determinado que **dos (02) ofertas** han obtenido un puntaje igual o mayor a ochenta (80) puntos, quedando calificadas para la evaluación económica:

“CONSORCIO JC” -----80 puntos.  
 “CONSORCIO SAN PABLO” -----100 puntos.

**4 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

Con los resultados obtenidos en la evaluación técnica de las ofertas, se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE; el comité de selección evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-GR-CAJ PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2618522**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.**

N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	
		MONTO S/.	PTJE. ECONÓMICO	
1	CONSORCIO JC conformado por: 1. JORGE LUIS VALERA LÓPEZ 2. CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ 3. ARQ-CENTER E.I.R.L.	269,766.18	100.00	CALIFICA
3	CONSORCIO SAN PABLO conformado por: 1. ANGULAR INGENIEROS S.A.C. 2. CORPORACIÓN PROINCO PERÚ S.A.C.	269,766.18	100.00	CALIFICA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-GR-CAJ PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2618522**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CUADRO COMPARATIVO: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

N°	Nombre o razón social del postor	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA				ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PTPI = c1 PTi + c2 PEi c1 = 0.80 c2 = 0.20	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
					(Incisos f, g - numeral 50.1 - Art. 50° del RLCE) (Será considerado sólo si el postor lo solicita) 5% REMYPE (Anexo N° 11) Sólo en Adjudicaciones Simplificadas cuando el postor acredite ser micro y pequeña empresa		
1	CONSORCIO JC conformado por: 1. JORGE LUIS VALERA LÓPEZ 2. CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ 3. ARQ-CENTER E.I.R.L.	80.00	100.00	84.00	SI 4.20	88.20	2°
3	CONSORCIO SAN PABLO conformado por: 1. ANGULAR INGENIEROS S.A.C. 2. CORPORACIÓN PROINCO PERÚ S.A.C.	100.00	100.00	100.00	SI 5.00	105.00	1°

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2618522

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5 COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de la oferta económica:

A. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Teniendo como base las ofertas calificadas, la evaluación de la oferta económica se realizó conforme a lo establecido en el artículo 83 del RLCE y de acuerdo con lo establecido en las bases integradas de este procedimiento de selección.

6 COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

A. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluada la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de esta.

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula establecida en las bases integradas ( $PT=0.80*PT+0.20*PE$ ).

B. SOBRE LAS BONIFICACIONES:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:

- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).

C. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:

Finalmente, la oferta presentada por el postor:

- “CONSORCIO JC” conformado por: i). JORGE LUIS VALERA LÓPEZ, ii). CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ y iii). ARQ-CENTER E.I.R.L., obtiene el puntaje total de 88.20 puntos.
- “CONSORCIO SAN PABLO” conformado por: i). ANGULAR INGENIEROS S.A.C. y ii). CORPORACIÓN PROINCO PERÚ S.A.C., obtiene el puntaje total de 105.00 puntos.

Los factores de evaluación previstos son:

- a) **PRECIO DE LA OFERTA:** La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje (100 puntos) a la oferta de precio más bajo (pero que no estén fuera de los límites del 90% y 110%) y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula establecida en el Art. 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El puntaje total en los factores de evaluación es de 100 puntos.

7 CONCLUSIONES

Con los resultados descritos en los numerales precedentes, los resultados de la evaluación técnica y económica de la oferta es como se muestra a continuación:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2618522

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- “CONSORCIO SAN PABLO” conformado por: i). ANGULAR INGENIEROS S.A.C. y ii). CORPORACIÓN PROINCO PERÚ S.A.C., obtiene el puntaje total de 105.00 puntos --- CALIFICADO --- GANADOR

*Importante: “El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas”.*

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga, según lo indicado en el numeral 1.10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la SECCIÓN GENERAL de las BASES INTEGRADAS.

8.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

“CONSORCIO SAN PABLO” conformado por: i). ANGULAR INGENIEROS S.A.C. y ii). CORPORACIÓN PROINCO PERÚ S.A.C.,

Dirección: JR. NESTOR BATANERO 478 - SAN PABLO - SAN PABLO - CAJAMARCA

MONTO ADJUDICADO: S/ 269, 766.18 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 18/100 SOLES), INCLUYE IGV.

9 ACUERDO ADOPTADO

Se acuerda publicar en el SEACE la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del día lunes 28 de octubre del 2024

10 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. HERMAN DAVID VELÁSQUEZ CABRERA  
PRESIDENTE



ING. LIZBETH SALDAÑA CEDRÓN  
PRIMER MIEMBRO



DR. LUIS ANTONIO OBESO MONCADA  
SEGUNDO MIEMBRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SAN PABLO -  
SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE  
CAJAMARCA”, CUI N° 2618522**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**